



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 27 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 9541/2018, por el que se solicita la adquisición de distintas herramientas para ser utilizadas en el ámbito de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas herramientas están compuestas por una sierra caladora, un disco para ingleteadoras, una amoladora, una polea de contacto, un brazo tensor, un mini torno, una mesa para brazo, una ingleteadora, una mak-corte sensitiva, una máscara fotosensible, una pistola de calor, una aspiradora, una soldadora, un cilindro weld, un torno para madera, una pistola de alta presión y un compresor.

Que las herramientas descriptas en el párrafo anterior, fueron requeridas por la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, para destinar su uso en la aplicación práctica de los conocimientos teóricos impartidos en la dinámica de la enseñanza.

Que para el trámite de la adquisición de dicho material, se consideró cada equipo individual, encuadrando la presente compra dentro de las disposiciones del Artículo N° 2, Item VII) Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

Que la erogación resultante asciende a un total de \$ 121.320,22, cuya liquidación se efectuó a las firmas ANA MARIA SALOMON (\$ 27.820,00) y BERGALLO & PASTRONE (\$ 93.500,22).

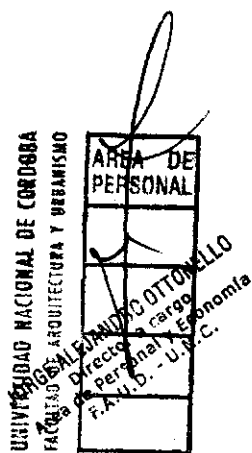
Que el gasto será imputado al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Grupo Presupuestario PAMEG, que forma parte integrante del presupuesto de esta Facultad.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Firma ANA MARIA SALOMON – CUIT N° 27-13536632-9, según Factura N° B 0011-00000871 de fecha 14/03/18, por la suma de Pesos Veintisiete Mil Ochocientos Veinte con 00/100 (\$ 27.820,00), en concepto de la adquisición de las Herramientas que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
Sierra caladora banco 457MM DP	1	\$ 7.715,00
Discos p/ingleteadora linea industria 12" - 10	1	\$ 2.158,00
Amoladora Barbero 1HP monofásica	1	\$ 5.629,00





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Polea de contacto 180x75MM barbero	1	\$ 2.883,00
Brazo tensor de nada barbero	1	\$ 3.194,00
Minitorno tensor 4000+36 acces. + 3 complementos	1	\$ 3.993,00
Mesa de pie para brazo tensor	1	\$ 2.248,00

ARTICULO N° 2: Autorizar el pago a favor de la Firma BERGALLO & PASTRONE s.a. – CUIT N° 30-54129953-6, según Factura N° B 0004-00127090 de fecha 19/03/18, por la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Quinientos con 22/100 (\$ 93.500,22), en concepto de la adquisición de las Herramientas que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
Ingletheadota DWS780 12" 1675W telescópica	1	\$ 19.900,00
Mak-cort sensitiva 241	1	\$ 4.500,00
Mascara fotosensible WH8512	1	\$ 940,00
Pistola de calor D26411 2000W	1	\$ 2.050,00
Aspiradora (p) NT27/1	1	\$ 6.850,00
Soldadora Inverter combinada	1	\$ 11.900,00
Torno para madera 1000MM c/copiador	1	\$ 13.500,00
Pistola de alta presión profesional	1	\$ 3.370,00
Compresor 3HP 200LT profesional	1	\$ 18.890,22
Cilindro Weld AR MIX 5LTS argon	1	\$ 11.600,00

ARTICULO N° 3: La presente compra se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 2, Item VII) Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

ARTICULO N° 4: Imputar dicha erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 16 del Grupo Presupuestario PAMEG, Inciso 2 y 4.

ARTICULO N° 5: Las herramientas descriptas precedentemente, estarán a cargo y responsabilidad de Secretaría Académica y Asuntos Estudiantiles de esta Institución.

ARTICULO N° 6: Dese Cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 240-18